

XXI ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS DE LA VIVIENDA Y EL URBANISMO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Ciudad de México, México
20, 21 y 22 de agosto de 2012

DECLARACIÓN DE MÉXICO

Considerando:

1. Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los Países de América Latina y el Caribe (MINURVI) es la principal instancia para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas de vivienda y desarrollo urbano y territorial sostenible con el objeto de solucionar gradualmente los problemas del hábitat de los habitantes de la Región.
2. Que las ciudades son el resultado de la evolución de nuestra sociedad; el espacio físico en el cual se desarrollan las personas en busca de acceso a servicios que no están presentes en el medio rural.
3. Que el 80% de la población en América Latina y el Caribe habita en ciudades.
4. Que el número total de habitantes en zonas urbanas se incrementará en las próximas décadas debido al aumento natural de la población, así como de una continua migración.
5. Que el crecimiento de las zonas urbanas conlleva a un consumo de recursos, naturales, territoriales, energéticos y materiales; lo cual genera responsabilidades comunes pero diferenciadas acorde a las capacidades de cada país.
6. Que existe una demanda creciente de infraestructura y de servicios urbanos cuya operación puede ser más eficiente.
7. Que el cambio climático y su incidencia en la vulnerabilidad de la vivienda hacen necesario desarrollar y diversificar tecnologías asequibles y adecuadas para la producción de viviendas sociales.
8. Que debe reafirmarse el derecho a la ciudad y a la vivienda y superar los problemas de pobreza, precariedad, segregación e irregularidad que afectan a la región a través de programas integrales del hábitat.
9. Que es necesario reforzar el enfoque social en las políticas habitacionales, especialmente para las personas en pobreza en pro de construir comunidades sustentables.



10. Que las diversas alternativas de producción social de la vivienda son oportunidades de acceso a una vivienda adecuada.
11. Que se debe tomar conciencia de la naturaleza política y social del tema de vivienda vacía o deshabitada con el fin de buscar que estas viviendas contribuyan a la reducción del déficit habitacional.
12. Que es necesario elaborar e implementar de forma obligatoria normas y procedimientos que permitan a los países manejar criterios técnicos en relación a la calidad y productividad aplicados a la producción de vivienda social.
13. Que se hace dificultoso para algunos países trasladarse para poder cumplir los compromisos de trabajo asumidos pero que no debe significar una no participación de los países.
14. Que resulta necesario continuar con el compromiso de los gobiernos en el cumplimiento de las metas 10 y 11 del objetivo 7, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cumbre del 2000.
15. Que tomamos conocimiento del Documento, Informe de las ciudades de América Latina y el Caribe de ONU HÁBITAT

Reconociendo:

1. El constante aporte y colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la implementación de los acuerdos de MINURVI, materializado en el apoyo brindado para la elaboración de documentos temáticos, así como en la realización de seminarios y cursos de capacitación.
2. El apoyo brindado por la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) en las tareas de MINURVI.
3. El destacado trabajo de los países que formaron parte del Comité Ejecutivo, en el período 2011-2012 y, en particular de Argentina, a cargo de la Secretaría Técnica de MINURVI.
4. La hospitalidad de las autoridades de México, y en especial la excelente organización de la reunión por parte de la Comisión Nacional de Vivienda, en su calidad de anfitrión de esta Asamblea.

Los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países Iberoamericanos y del Caribe, participantes en esta Asamblea General.

Nos comprometemos a:

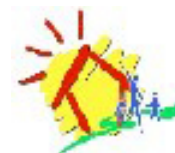
1. Fomentar el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos.



2. Desarrollar ciudades ordenadas, sustentables y solidarias, que posibiliten el desarrollo de los ciudadanos.
3. Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y personal de los habitantes.
4. A través del ordenamiento territorial, procurar reducir el impacto ambiental de las ciudades de manera integral, a partir de la vivienda como unidad, la edificación en general, los servicios urbanos e infraestructura.
5. Fomentar el diseño, la construcción y operación de viviendas dignas y accesibles de manera sustentable, vinculadas al contexto urbano, con acceso a servicios, infraestructura y equipamiento que propicie la edificación y la restauración del tejido social.
6. Atender la demanda habitacional con multiplicidad de herramientas de producción y formas de tenencia.
7. Tomar en cuenta los criterios de mitigación del riesgo de desastres naturales en el desarrollo de los asentamientos humanos.
8. Generar y mantener ciudades armoniosas y sustentables que fomenten sentido de pertenencia y de inclusión social.
9. Promover la incorporación, con carácter de observadores, de organizaciones relacionadas al sector habitacional y urbano en general y al financiamiento habitacional en particular.
10. Profundizar en el conocimiento de las características de las viviendas deshabitadas, relacionadas con los costos, ubicación, dimensiones con el fin de formular estrategias sustentables.
11. Incorporar en la política de vivienda, estrategias de atención de los espacios públicos e infraestructura adecuada para que posibiliten generar integración social y apropiación del entorno, como herramienta para lograr mayor equidad y cohesión social.

Los compromisos los llevaremos a cabo a través de:

1. Una estrategia concertada, colaborativa y participativa diferenciada acorde a las capacidades de cada país.
2. Establecer metodologías homogéneas e indicadores, que permitan comparar el desempeño de las ciudades para optimizar las estrategias regionales y apoyar su fortalecimiento a través de la cooperación.
3. La vinculación de políticas y estrategias de ordenamiento territorial y vivienda, con un enfoque integrador que incorpore la complejidad del territorio y la sustentabilidad económica, social y ambiental.



4. La construcción de un marco normativo robusto y coherente en cuanto a operación, habitabilidad, durabilidad y seguridad así como de materiales, elementos y sistemas constructivos, que promueva el desarrollo de industria local de tecnologías limpias, que reduzcan los consumos de agua y electricidad, y aprovechen las energías renovables en la vivienda y el entorno urbano.
5. Capacitación de todos los actores involucrados en el proceso de vivienda y su entorno, fortaleciendo las capacidades en todos los sectores, privado, público y social.
6. Una plataforma común de conocimiento y mejores prácticas, que promueva programas de participación social y de difusión.
7. Desarrollo de estrategias regionales que resulten en aplicaciones específicas adecuadas a las necesidades locales;
8. La discusión y análisis de mejores prácticas en cuanto a planeación urbana, desarrollo habitacional y de sistemas de soporte e infraestructura que conforman las ciudades.
9. Desarrollar instrumentos e iniciativas de política pública que coadyuven en el desarrollo habitacional sustentable.
10. La elaboración de estudios específicos de vivienda deshabitada.

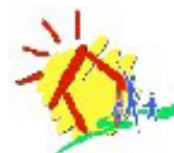
Para ello, acordamos:

1. Ante la realización del VI Foro Urbano mundial a desarrollarse en la ciudad de Nápoles, solicitar a los Ministros de Vivienda y Urbanismo de los países miembros de MINURVI que asistan, que transmitan los lineamientos y compromisos asumidos por esta Asamblea.
2. Aprobar las modificaciones al reglamento de MINURVI.
3. Encomendar al Comité Ejecutivo de MINURVI las siguientes tareas:
 - a. Impulsar la conformación de un grupo de trabajo de “Gestión y Prevención ante Desastres Naturales”. Chile se compromete a coordinar este grupo.
 - b. Continuar con el grupo de trabajo de “Calidad y Productividad de Hábitat”, incorporando el eje de “barrio sustentable”. Los países coordinadores serán Argentina, respecto a la capacitación de mano de obra, Brasil con el tema materiales, Chile con el

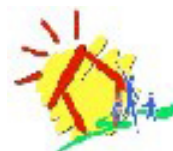


- tema sustentabilidad de los sistemas constructivos y Uruguay con el tema barrios sustentables.
- c. Continuar con el grupo de trabajo de Déficit Habitacional, cuyo objetivo es consensuar una metodología comparable. Argentina seguirá coordinando este grupo.
 - d. Continuar con el grupo de trabajo de arrendamiento para vivienda. Jamaica y Barbados serán los coordinadores de este grupo.
 - e. Instar a los países a instrumentar tecnologías que permitan realizar video conferencias, a los efectos de organizar futuros encuentros de trabajo no presenciales.
4. Integrar hasta la XXI ASAMBLEA MINURVI el Comité Ejecutivo con la siguiente composición:
- La subregión de Centroamérica y México estará representada por Costa Rica y México y este último actuará como punto focal de la subregión.
- La subregión del Caribe estará representada por Cuba y Jamaica y este último actuará como punto focal de la subregión.
- La subregión de Sudamérica estará representada por Chile y Uruguay y este último actuará como punto focal de la subregión.
- Los países designados como punto focal se comprometen a trabajar para incrementar la participación de los países de la subregión en las actividades de la Secretaría Técnica.
5. Designar como Secretaria General de MINURVI a Brasil.
 6. Realizar la XXII ASAMBLEA MINURVI en 2013 en Panamá sede de la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

En Ciudad de México, México a los 22 días del mes de agosto de 2012.



<p>Lydia Mabel Martínez de Jiménez Directora Nacional de Políticas Habitacionales ARGENTINA</p>	<p>Michael Lashley Ministro de Vivienda y Tierra BARBADOS</p>
<p>Inés da Silva Magalhães Secretari Nacional de Habitación del Ministerio de las Ciudades BRASIL</p>	<p>Pablo Cristián Sepúlveda Moreno Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo CHILE</p>
<p>Erick Mata Abdelnour Representante del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos COSTA RICA</p>	<p>Evidio Gonzalez Vicepresidente primero. Ministerio de Construcción CUBA</p>
<p>María Elena Acosta Maldonado Delegada del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda</p>	<p>Dr. Morais Guy Ministro de Vivienda Ministerio de Transporte, Trabajo y Vivienda</p>



ECUADOR	JAMAICA
Ariel Cano Cuevas Director General de la Comisión Nacional de Vivienda MEXICO	Roberto López Gómez Ministro de Seguridad Social NICARAGUA
Eliodoro Marecos Ibarrola Ministro Secretario Nacional de la Vivienda y el Hábitat PARAGUAY	Francisco Beltrame Echeverría Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente URUGUAY